



ACTA N° 009-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Dra. Nora Alexandra Mantilla Allan, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ing. Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Sandy Anabell Borja, Directora de Gestión de Talento Humano; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Abg. Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; MSc. Carlos Andrés Enriquez Ayala, Director de Servicios y Control Público; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, señores representantes de la Liga Parroquial La Esperanza, señores padres de familia de la Escuela de fútbol de la Prefectura de Pichincha de la parroquia La Esperanza, sean todos bienvenidos, de igual manera un saludo cordial a los señores de comunicación, por estar aquí presentes. Por favor señor Secretario General proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejales Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA



1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 003-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 06 DE MARZO DE 2025.
2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA TERMINACIÓN DE MANERA UNILATERAL DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO ESTADIO JOSÉ ANTONIO BARAHONA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA ESPERANZA.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores, señores de la Liga Parroquial La Esperanza, señores padres de familia de la Escuela de fútbol de la Prefectura de Pichincha de la parroquia La Esperanza, con todos buenas tardes. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y público presente. Apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 003-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 06 DE MARZO DE 2025.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No. 003-2025 de la sesión extraordinaria del día jueves, 06 de marzo de 2025. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, reiterando mis saludos, quiero mocionar para que se apruebe el acta N° 003-2025, de la sesión extraordinaria del día jueves, 06 de marzo de 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, reciban todos un cordial saludo, al no encontrar ninguna observación apoyo la moción presentada por la compañera Concejala, Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 024- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 003-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 06 DE MARZO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 003-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 06 DE MARZO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA TERMINACIÓN DE MANERA UNILATERAL DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO ESTADIO JOSÉ ANTONIO BARAHONA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA ESPERANZA.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este segundo punto del orden del día, quiero dar un antecedente del porqué está dentro del punto del orden del día, la autorización por parte del Concejo Municipal hacia mi persona. En ese sentido, mencionar que como GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, desde el año 2023, en el mes de mayo que ingresamos a la municipalidad en la administración, nos hemos encontrado en la revisión de varios convenios que se han firmado en este caso, comodatos, diferentes figuras legales de diferentes espacios públicos a diferentes organizaciones e instituciones, nosotros hemos buscado siempre el cumplimiento de estos convenios o comodatos, estamos siempre para mejorar y como institución pública que somos estamos con las puertas abiertas para poder trabajar. En este contexto, El GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, como ustedes saben, ha respetado todos los convenios que se ha firmado en la administración anterior por eso es que, ya casi, estamos por cumplir el segundo año de nuestra administración, como es de conocimiento de ustedes, señores representantes de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza y qué bueno que estén acá los señores dirigentes de la misma, el convenio que firmaron el 24 de octubre del 2022 fue un convenio en el cual en su mayoría, ustedes han venido ya administrando como su palabra lo dice. Sin embargo, hace unos meses atrás, llega una denuncia al GAD Municipal de Pedro Moncayo en el cual claramente manifiestan los señores padres de familia que se encuentran acá de la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, que están cerradas las puertas para que los niños puedan realizar las prácticas de fútbol que venían realizando normalmente, para eso el equipo técnico procede a hacer los acercamientos respectivos y llegar a los mejores acuerdos. Sin embargo, nosotros como GAD Municipal de Pedro Moncayo y al menos voy a hablar igual como mujer, como madre de familia que soy, siento que cerrar las puertas de una instalación pública municipal como es el estadio de la Liga Parroquial La Esperanza es vulnerar los derechos de los niños que los niños que incluso son hijos de los señores dirigentes de la misma línea, siempre hemos ido por el tema del diálogo el poder conversar y es así que cuando ingresa una denuncia por parte de los padres de familia hacia el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Pedro Moncayo, es atendida con prioridad, esta denuncia para lo cual sale un informe del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Pedro Moncayo, que está recibida incluso con fecha 06 de febrero del 2025, por parte del señor presidente de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, en la cual, en esa reunión claramente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos solicita a la entidad actúe en estricto apego a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, puesto que las instalaciones públicas y privadas para el deporte se debe atender para todos los sectores, particularidades y situaciones que se presenten, quienes tienen el derecho al uso del espacio y que en la medida que sea posible los servicios públicos y privados, se adapten a sus necesidades en este concepto, no se ha cumplido hasta el momento para lo cual incluso, es de conocimiento de los ciudadanos de la parroquia de La Esperanza, cómo han estado los niños actualmente, realizando sus prácticas de deporte considero que, no es justo, no es justo que habiendo un espacio municipal se prohíba el ingreso a los niños ya que el derecho de los niños está sobre cualquier convenio, porque eso lo determina la Constitución de la República del Ecuador y eso es lo que nosotros en este momento queremos. Por ende, lo que se quiere es realizar un convenio en el cual esté incluido todos los sectores y los gremios que donde tengan espacio las escuelas de fútbol que sé que hay en la



parroquia de La Esperanza, el poder practicar en el estadio que es municipal, en este sentido, como les decía señores dirigentes de los equipos en este segundo punto del orden del día en el cual, se solicita la autorización para dar por terminada unilateralmente el convenio, es para hacer un convenio más inclusivo, un convenio en el que podamos tener la oportunidad de que los niños de la parroquia de La Esperanza puedan realizar las prácticas deportivas que lo venían haciendo, un convenio que sea trabajado y socializado por todos los actores de fútbol, Escuela de Fútbol, Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, solo así será un convenio inclusivo y un convenio que garantice derechos y ocupación a toda la ciudadanía, al ser un espacio público, es así que estamos solicitando, pero a lo mejor venga la preocupación de los señores de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, que estamos en un campeonato, correcto, para eso nosotros en este momento proponemos firmar una carta compromiso de uso del estadio mientras, trabajamos el convenio inclusivo, eso significa que ustedes pueden seguir utilizando el estadio con normalidad pero a su vez puedan también utilizar los niños de la escuela. Esto permitirá, el tiempo oportuno para que las partes y los actores podamos tener un convenio como les decía en el que, todos estemos de acuerdo y no tengamos los problemas que, ahora se están suscitando, y si hemos llegado a este momento es porque se han agotado todas las instancias, Se han acercado al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, no ha habido una respuesta y lo que ahora, reitero a los señores representantes de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, invito a que nos sentemos en una mesa de trabajo con todos los actores y vayamos elaborando este nuevo convenio, no estamos cerrando las puertas a la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza estamos, todo va a seguir funcionando como ha estado hasta el momento, con la aclaración que, tendrán que seguir los niños practicando como lo venían haciendo hasta, firmar un nuevo convenio, este es el objetivo principal del segundo punto del orden del día, hay documentos de respaldo de lo que les estoy hablando, cada uno de los compañeros concejales tienen la documentación respectiva y en este punto doy paso a la Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura, para que nos de un historial de como hemos llegado a este problema.

Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura, buenas tardes señor Alcaldesa, señores Concejales, compañeros y asistentes, más bien como mencionaba nuestra máxima autoridad, dar por finalizado el convenio, es más por garantizar la práctica de los niños y no vulnerar los derechos ya que existen varias denuncias y también nosotros hemos hecho el seguimiento con los técnicos del área de deportes en la cual, se evidenció que los muchachos están entrenando en la parte de afuera, cabe destacar que también nuestro afán es, que los muchachos realicen sus prácticas ya que tenemos una buena representación de parte de la escuelita del Consejo Provincial, eso es todo en cuanto puedo mencionar.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Abg. Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria.

Abg. Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, buenas tardes Ing. Verónica Sánchez Alcaldesa, señores Concejales y todos quienes se encuentran presentes, soy la Abogada del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de



los Grupos de Atención Prioritaria, que con fecha 27 de enero de 2025, ingresa una petición por parte del señor De la Cruz Edison, presidente, señora Chasi Salomé, vicepresidenta, Marroquín Araceli, tesorera, donde claramente mencionan que, los niños que pertenecen a la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, están fuera del estadio, donde ellos no pueden ingresar a utilizar el espacio. Entonces el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, emite un oficio con fecha, 04 de febrero de 2025, al señor Franklin Cuzco, presidente de la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, cumpliendo la normativa legal que todos los niños tienen derechos, como lo menciona el artículo 34 y 35, que tienen todo el derecho los niños, niñas y adolescentes de ocupar los espacios públicos, en este caso referente al tema de deporte, se emite al señor Franklin Cuzco, un oficio, solicitando el uso y el espacio del estadio para que los niños tengan la predisposición y el espacio de entrenar ya que el deporte es salud. Eso es lo que puedo mencionar señora Alcaldesa, que existió la vulneración por parte del señor presidente de la Liga Deportiva parroquial La Esperanza hacia los niños.

Señor. Franklin Cuzco, Presidente de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del GAD de Pedro Moncayo, señora y señores Concejales, cuerpo Técnico de la municipalidad y público presente, hemos sido aludidos en la intervención que nos antecieron por lo tanto, me veo en la necesidad de aclarar algunos puntos señora Alcaldesa. Primero, rechazamos con todo respeto la vulneración de los derechos de los niños, ya que, lo que hemos pedido señora Alcaldesa y señores concejales es que nosotros tenemos documentos en el que invitamos abiertamente a las dos escuelas de nuestra parroquia a que se fusionen a hacer uso del estadio, nosotros hacemos ese pedido porque, si usted pone un equipo técnico a revisar la resistencia del estadio, el jugar todos los días, el campo técnico no resiste, analizamos las dos actividades de las dos escuelas para dar un mantenimiento al estadio señora Alcaldesa, mantenimiento que está estipulado dentro del convenio que se encuentra vigente, damos cumplimiento a nuestro compromiso que hemos hecho con nuestros propios recursos de más de \$3.000,00. Entonces, para abrir nuevamente el estadio lo que hemos pedido es que asumamos una corresponsabilidad, quienes estamos administrando el estadio, quienes están coordinando, instruyendo a la escuela de fútbol, posterior a eso, hemos presentado un documento, los respaldos lo tenemos en el que nosotros como Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, hacemos un llamado para que se fusionen las dos escuelas, la una patrocinado por el Consejo Provincial y la otra por el Gobierno Parroquial, con el fin de que puedan practicar 3 días a la semana y 2 días a la semana el estadio descansa para que el fin de semana sea utilidad de los equipos filiales a la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza. Lamentablemente, no hemos tenido la voluntad de acercarnos y convenir los acuerdos con los padres de familia ahora, al momento que nosotros cerramos las puertas como aquí se está interpretando para dar el mantenimiento al estadio señora Alcaldesa, nosotros pusimos a disposición los otros escenarios que están en nuestra parroquia, el uno que se encuentra ubicado en el barrio Chimbacalle y el barrio El Rosario, que también es bien municipal, pero que es lo que pasa señora Alcaldesa en esta parte para su conocimiento, nos llega una factura de agua por más de \$600,00 en el tiempo que utiliza la escuela de fútbol, recursos que hasta la fecha no han sido cancelados, tampoco han sido devueltos a la tesorería de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, consideramos que hay que tener corresponsabilidad en el uso de los bienes públicos ya que alguien tiene que cuidarlos, en este caso la cancha del Rosario el titular de ese bien es la municipalidad



pero usted y los señores concejales tienen pleno conocimiento que quienes solventan los gastos de mantenimiento, agua potable somos la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza y asumir una factura de más de \$600,00 si es preocupante, porque nos estamos dando cuenta que, su instructor no está ejerciendo su papel como tal, porque, por lo menos al momento que estamos cerrando la puerta del estadio, debo percatarme de que los grifos estén cerrados y no se desperdicie el agua, porque el informe que nos emite la Junta de Agua Potable, es desperdicio de agua, no puede consumir un grupo de muchachos una factura de alrededor de \$600,00 señora Alcaldesa, con esos antecedentes lo que hemos pedido es, establecer un acuerdo de corresponsabilidad en el uso del estadio. Sin embargo, por parte de la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, no se han acercado, si usted pide un documento señora Alcaldesa, no tiene un documento la escuela de fútbol, donde formalmente nos diga Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, ustedes como administradores permítanos hacer uso del estadio. En cambio, nosotros tenemos documentos, donde les invitamos a que se junten las escuelas de fútbol, antecedentes que aquí se han dicho que se están faltándose a la verdad señora Alcaldesa, como, por ejemplo, los informes de la parte técnica, nosotros hemos acudido al llamado por parte del Lcdo. Paúl Alemán, conversamos, dimos nuestra postura. Sin embargo, tenemos conocimiento de que emitieron algún informe que a nosotros no nos han hecho llegar, ni cuáles son nuestras inconsistencias en el desarrollo del convenio existente, donde estamos fallando, desconocemos porque consideramos señora Alcaldesa que no estamos vulnerando el derecho de los niños, Ahora, cuando usted cita señora alcaldesa, a la Ing. Alexandra Torres, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura y a la Abg. Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, para que den un informe, aquí está faltando un informe, si bien es cierto, la garantista de derechos de los niños se acercó a mi domicilio con el documento que ya cito y conversamos personalmente y aquí está la abogada y no me va a dejar mentir de que provoquemos una reunión entre Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, dirección de la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha y la parte técnica del municipio en la que podamos encontrar los mecanismos de asumir la corresponsabilidad, en eso quedamos y me sorprende mucho que no se diga el contenido de esa reunión, nosotros tenemos la grabación del 100% de esa reunión en la que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, manifiesta que el primer paso para llegar a un acuerdo es que, la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, formalice el pedido, posterior a eso recomienda la Abg. Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, que la parte técnica del municipio, convoque a una mesa técnica en la que establezcamos los compromisos de corresponsabilidad en el uso del estadio.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con todo respeto, le he dado el uso de la palabra al señor presidente de la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, pero no hay la potestad para que pueda consultar en este caso, al equipo técnico, porque, estamos en un punto del orden del día, tuvimos reuniones de trabajo el día de ayer junto a los compañeros concejales, en este momento estamos ya tratando el punto del orden del día. Considero, que es importante avanzar en este problema que se ha suscitado por un cierre de mantenimiento del estadio, pero, este



problema señores padres de familia ya tiene casi 1 año. Sin embargo, estamos en el orden del día, se ha escuchado al equipo técnico y al señor presidente de la Liga Deportiva parroquial La Esperanza. Queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, es cierto, se ha tenido algunas mesas técnicas, respecto a este punto, por favor, que se pronuncie el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, tiene la palabra, Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y público presente. Le corresponde a Procuraduría Sindica, brindar el asesoramiento legal, llevo con sumilla de la señora Alcaldesa, un informe por parte del área técnica de la Unidad de Educación y Cultura en el cual hacen conocer que se había incurrido causales para dar por terminado, de manera, unilateral el convenio de administración del estadio que lo viene realizando hasta el momento la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, solicito que a través de Secretaría General se de lectura a dos artículos de la Carta Magna, artículo número 1 que consta en la base legal del informe de Procuraduría Síndica y el numeral 1 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Secretario General.

Señor Secretario General, Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: numeral 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, tiene la palabra, Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, he solicitado que se lea el artículo 2 porque, es una responsabilidad del estado ecuatoriano garantizar a todos sus habitantes el goce de los derechos consagrados en la Constitución. Existe un bien de propiedad municipal, el GAD Municipal es parte de ese estado ecuatoriano, dentro de los grupos prioritarios, esta el derecho de los niños. En ese sentido, se hace el análisis respectivo, dentro del informe de Procuraduría Síndica se mencionan los artículos de la Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez, la Ley del Deporte en el artículo 140, menciona que, será de propiedad pública e imprescriptible, toda la infraestructura construida con fondos públicos, debiendo mantenerse dicha propiedad a favor de las instituciones que las financien. Podrá entregarse a privados, la administración de la infraestructura deportiva, siempre que la misma cumpla con su función social y pública.



En la parte del análisis emitida por Procuraduría Síndica, se llega a la conclusión, con los elementos que ya han sido expuesto por el área técnica de la Unidad de Educación y Cultura, que en efecto estaríamos prestos a una vulneración de derechos de los niños y adolescentes. Además, se ha evidenciado un problema y la forma de corregir eso es celebrando un nuevo instrumento jurídico que evite este tipo de inconvenientes. Hay un pronunciamiento de un ente, llamado a proteger los derechos de los niños de este sector. Hasta ahí mi intervención señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Procurador Síndico, tiene la palabra señor Concejal, **Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes estimada Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera y compañeros Concejales, compañeros Directores, señores representantes de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, señores representantes de la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha y público presente. Quiero empezar primero, expresando bastante tristeza la verdad, ya que, todos los deportes tienen que ser una de las maneras, una de las formas que nos unen y nos permite echarnos la mano, darnos ese abrazo después de cualquier partido de fútbol porque he tenido la oportunidad y lo he vivido desde muy pequeño uno de los deportes que me apasiona es el fútbol, vengo de la parroquia de Malchinguí, donde son casi 90 equipos de fútbol. El deporte ha logrado dinamizar la economía en la parroquia los fines de semana y si no hay deporte dinamismo no hay, ya que tampoco hay movilidad para los taxis, para las camionetas, es complejo pero cuando hay fútbol en cambio se dinamiza y nos da una inmensa alegría, eso debe ser el deporte y muchos de los que estamos aquí, digo en algún momento dentro de la cancha inclusive llegamos al extremo de agredirnos verbalmente, por ahí hasta una patadita a escondidas de que no nos vea el árbitro, pero cuando salimos de la cancha muchos dicen ya pasó y nos estrechamos la mano inclusive nos tomamos una agüita o en muchos de los casos como don Carlitos Cabascango una cerveza, eso es el deporte, a qué vamos a la cancha, a morirnos de irás, creo que a eso no vamos. Sin embargo, hay familias que salen a las canchas a las 8:00am y regresan a las 18:00pm a la casa y ahí han desayunado, almorzado y merendado, eso es el deporte, por eso me da mucha tristeza porque esto no es un conflicto entre la parroquia de Malchinguí y la parroquia La Esperanza o cualquier otra parroquia de cualquier parte del país y muchos de los que son parte de la directiva de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, son jugadores, son compañeros de fútbol, muchos de sus hijos se encontrarán en el mismo equipo y no puede ser justo que nos encontremos en este momento entre Esperanceños, en discordia, mucho más allá del tema del convenio, del escenario, porque ese escenario de fútbol por el que estamos en este momento tratando en el segundo punto del orden del día, hemos tenido la oportunidad de estar ahí, en algún momento hemos estado tristes, alegres, pero hoy compañeros yo les invito a que después de esto, de forma madura, nosotros tenemos que seguir siendo esos amigos no va a ser posible que después de esto, el día domingo que van a pasar a una segunda etapa nos veamos con indiferencia por cosas que lo podemos en sí mediar, ayer afortunadamente digo como Comisión de Deporte, trabajamos en equipo con los compañeros concejales y habíamos invitado a las compañeras técnicas, a la parte jurídica, por supuesto, a las dos partes que en este momento se encuentran involucradas si cabe el término, tuvieron el espacio para expresarse, darnos a conocer todas las situaciones que queríamos entender, nosotros porque en muchas



de las veces solo leer un informe, un documento, no es lo mismo que podernos mirar a los ojos frente a frente y poder entender qué dice el señor Franklin Cuzco, presidente de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza, que dice el señor Edison de la Cruz, representante de la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, es importante escuchar y saber qué está pasando y de forma responsable todos los señores concejales pudimos escuchar y me quedé muy tranquilo de ahora poder tomar ciertas decisiones, que a lo mejor para muchos favorables, para otros desfavorables y creo que el deber de los señores concejales, no es favorecer absolutamente a nadie, sino que, esto realmente sea un tema de armonía, el tema de lo que mencionaba la Abg. Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, habla de la vulneración de derechos para que los niños puedan ingresar a entrenar y prepararse en ese escenario deportivo, pero también hay que entender la otra parte, cuando administramos un escenario deportivo, porque, cuando llueve demasiado, ese escenario deportivo no tiene drenaje y se va a terminar la cancha y no va a funcionar para el fin de semana o acaso, los compañeros que hacen fútbol los fines de semana, quieren jugar en un potrero que se convierte cuando llueve demasiado o viceversa cuando estamos en verano, se seca y ahí también necesita un mantenimiento, pero existe mantenimiento temporal y al jugar nosotros los fines de semana termina siendo un tema de recreación, pero, escuchando ayer a don Franklin Cuzco, decía 152 deportistas jóvenes menores de edad están participando en ese campeonato, no estamos vulnerando los derechos, me hacía una reflexión digo no están vulnerando pero, no es lo mismo que ellos vayan a jugar un partido de fútbol oficial que pueda prepararse durante toda la semana, es un tema muy distinto, este convenio para mí, desde la parte de vulneración, los de la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha del lado izquierdo divididos por dos o tres sillas, los de la Liga Deportiva parroquial La Esperanza al otro lado, creen que es justo que como Esperanceños estemos así, no es justo, para nada, don Edison de la Cruz, ayer fue muy franco, yo no estoy pidiendo que termine el convenio de forma unilateral, lo único que exijo es que, mis niños y niñas tengan su espacio creo que es lo más bonito, ellos son nuestro futuro y nuestro presente, mencionaban el tema el del agua, donde hay un compromiso de los padres de familia de la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, en haber pagado \$200 el día de hoy a la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, tienen que hacerlo, porque los niños tienen que aprender a tener corresponsabilidad, ellos tienen que formarse y prepararse y si cometieron un error, los padres de familia asumimos, pero tenemos que también enseñar a los niños que el dinero no es que viene así porque sí, en tal virtud, compañeros digo, la autorización de terminación de forma unilateral de la administración del estadio tiene que tener un enfoque bien claro compañera Alcaldesa, compañeros concejales compañero vicealcalde y compañeras técnicas, esto nos queda una experiencia bien fuerte, porque aquí también somos corresponsables compañera Alcaldesa. En ese sentido, a la Dirección de Gestión de Planificación Institucional, tiene la obligación y el derecho de revisar toditos los convenios y esto no lo mencionamos hoy, ya hemos mencionado tiempos atrás, para conocer en qué funcionamiento está y poder hacer ese seguimiento y análisis porque aquí también tenemos corresponsabilidad dentro de nuestras obligaciones de no haber hecho el acompañamiento dentro de este convenio, hay responsabilidad de parte y parte, tenemos un informe emitido por el anterior funcionario público, Lcdo. Paul Alemán con sustentos de tres obligaciones que pone la 4.2.1-4.2.12-4.2.13 que para mí, son bastante baratas y que si debemos



revisar desde la parte técnica y ser mucho más analíticos para entrar en este tipo de procesos, pero hay algo muy importante que mencionar, el tema de los niños y niñas eso es lo que me marca en este momento porque tuve una experiencia algo similar.

Por otra parte, lo que me marca es ver esto, que las personas se encuentren divididos por dos o tres sitios, eso no puede pasar, si este convenio, en el día de hoy se toma la decisión de terminarlo de forma unilateral, tiene que ser un convenio mejor, un convenio construido desde, la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, desde ustedes como escuela de fútbol, inclusive desde, los dirigentes Barriales, construido desde la parte técnica, desde la parte jurídica, desde la parte como concejales, desde la alcaldía, construir un convenio inclusivo que quede todo detallado, en base, a todas estas experiencias de este momento que nos ha traído este problema, créanme compañeros que si hoy no se autoriza de forma unilateral la terminación del convenio, esto va a seguir y no va a terminar, lo que si le voy a pedir señora alcaldesa y compañeros concejales es que, este convenio se termine de forma unilateral y se firme una carta compromiso de forma inmediata, por parte de la Liga Deportiva Parroquial La Esperanza para que siga administrando el escenario deportivo, hasta que culmine su campeonato y dentro de ese carta compromiso esté también incluido los horarios de los niños y niñas donde van a entrenar las diferentes escuelas de fútbol, durante ese lapso de los dos, tres, cuatro o cinco meses que dure el campeonato, establecer una hoja de ruta responsable con fechas y horas para formar estas mesas técnicas de la construcción de un nuevo convenio, para que la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, sea el administrador pero donde estén las reglas claras para todos, para cuando venga cualquier administración sepa que tiene que hacer, cuál va a hacer el procedimiento y no tengamos estas dificultades de estar en este momento entre Esperanceños molestos, con esto estimada Alcaldesa compañeros concejales, me voy a permitir mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA TERMINACIÓN DE MANERA UNILATERAL DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO ESTADIO JOSÉ ANTONIO BARAHONA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA ESPERANZA, DANDO EL TIEMPO DE CINCO MESES PARA QUE SIGAN ADMINISTRANDO Y EN ESOS CINCO MESES ELABOREMOS UN CONVENIO QUE SEA PARTICIPATIVO, INCLUSIVO, PARA QUE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA ESPERANZA SIGA SIENDO EL ADMINISTRADOR.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, nuevamente mencionarles compañeros Concejales, señores representantes de la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, es un punto bastante crítico, el día lunes nos entregaron la convocatoria para tomar esta decisión, se ha ido recogiendo información de las dos partes y creo que esta decisión como Comisión de Deportes, de parte de los señores concejales, hemos visto la mejor opción que se va a tomar es que, estos 5 meses se respeten y que se haga la hoja de



ruta de forma inmediata, por parte de la comisión técnica comencemos a trabajar, la Liga Deportiva parroquial La Esperanza tiene un campeonato y creo que con la resolución del día de hoy, mañana mismo se haga la carta compromiso y que se entregue para que la Liga Deportiva parroquial La Esperanza siga trabajando y administrando durante esos cinco meses, con eso apoyo la moción presentada por el compañero concejal, José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor secretario general proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias señora Alcaldesa, antes de dar mi voto quiero decir que, hemos escuchado a las partes pertinentes, al menos yo espero que, con el nuevo convenio, se debe hacer un documento para que siga administrando el escenario deportivo hasta terminar el campeonato y posteriormente que, en el nuevo convenio sea incluido estas reglas, con eso a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, permítame señora Alcaldesa, antes de dar mi voto, la verdad para mí, es preocupante las cosas que se han venido dando, soy un Esperanceño y escuchando ambas partes, como autoridad a veces las cosas siempre se lo ha hecho, de mi parte tal vez escuchando lo que ha estado suscitando en la parroquia La Esperanza, por parte de la directiva de los que están administrando en este momento, decirles que, el compromiso que ya había mencionado el compañero concejal José Luis Rodríguez, como Comisión de Deportes, lo que nosotros queremos es que se llegué a un acuerdo, para poder hacer unas mesas técnicas, con los técnicos. También, hacer un seguimiento paso a paso para que las cosas se hagan como deben ser, que debe haber una apertura en el tema de deporte con los niños, señores técnicos de la Unidad de Educación y Cultura por favor hacer las cosas bien, conjuntamente con toda la directiva, la Liga Deportiva parroquial La Esperanza y la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha y con el GAD Municipal, para que este acuerdo, este convenio que sea bien reformado. Con eso, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa permítame antes de dar mi voto, ayer conversábamos y como dice el compañero concejal, Alejandro Cabascango, el día lunes ingresó la convocatoria y estábamos muy preocupados en realidad, por lo cual empezamos nosotros a convocar, a llamar a ambas partes. Ayer en la tarde nos reunimos y yo les decía que feo estar peleados y de chiste un compañero decía cuando votamos en contra o a favor, algunos no pasan la palabra 3 días y en realidad es feo estar enojados en una parroquia tan pequeña como es La Esperanza y decía en la parroquia Malchinguí, ahí no estaríamos enojados, estaríamos arreglando de otra manera. Ayer escuchaba a un señor que decía, lo importante para mí es la palabra, es cierto, para muchos de nosotros la palabra tiene bastante validez, pero, cuando no se cumple, si es necesario plasmar en un documento donde se diga estas son las obligaciones, estos son los derechos que tenemos cada uno, ahora se decía igual de que las puertas están cerradas, de que hay un desperdicio de agua, de que la basura queda botada y ayer



que estaba reunida la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, la compañera tesorera dijo que no hemos pagado el valor de \$200 y hubo el compromiso de cancelar a la Liga Deportiva parroquial La Esperanza y como les mencionaba son niños los que están ocupando el espacio público y ese día tal vez se fue el agua, no hubo agua o se olvidaron de cerrar las llaves. Entonces, como les digo, lo importante de tener plasmado un documento, ahora el pedido mío es señora Alcaldesa que, está carta compromiso que se quiere hacer se haga ya el día de mañana, pero se elabore y se llame a las dos partes tanto a la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha y a la Liga Deportiva parroquial La Esperanza y se les lea. También quiero aclarar a los señores representantes de la Liga Deportiva parroquial La Esperanza que, no se les va a quitar el escenario deportivo, ustedes van a seguir administrando, con esta carta compromiso y que luego también van a hacer los nuevos administradores cuando ya se elabore el nuevo convenio, en ningún momento estamos diciendo ustedes ya no van a administrar, lo que queremos es cada uno conozcan las obligaciones de ambas partes, de tal manera que, por a o b ocasión me olvidé cualquier cosa, se conozca quien ocupó el escenario deportivo en tal horario. En ese sentido, es que se quiere hacer este convenio, se dice durante 5 meses, pero sería oportuno elaborar lo más pronto este convenio, ya que, si se termina antes de los 5 meses que mejor, estamos de acuerdo de parte del área técnica, jurídica, la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, reunirnos y decir en tres meses se acabó firmemos el convenio. Que quede claro que, como municipio no queremos administrar ya que creo que hubo esa mal interpretación, ayer nos quedamos hasta las 19:00pm analizando la mejor manera y decíamos sean sinceros creen que ustedes pueden administrar y decían que no. Entonces, este convenio que cuente con los antecedentes antes mencionados y entregaremos a la Liga Deportiva parroquial La Esperanza. Con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, muchas gracias Alcaldesa, inclusive dentro de los 5 meses entendía desde la parte técnica, también que está de actualizar o formalizar el tema de las directivas de La Esperanza más bien, durante este tiempo se formalice y legalice para poder firmar en esas circunstancias porque estaba vencido ese nombramiento hace tiempo atrás, pero recuerdo ayer señora Alcaldesa que hablaban del estadio del barrio El Rosario, dónde mencionan los deportistas se saltan el muro, abren la puerta para jugar los fines de semana, los chicos de la Escuela de Fútbol hacían lo mismo cuando no entrenaban en el estadio central, digo no creo que sea prudente estar en esas circunstancias, más bien trabajar en ese escenario deportivo. Además, digo habido apoyo a la Liga Cantonal en la parte deportiva, ya que percibe un apoyo del Ministerio del Deporte no sé el ingreso de cuánto sea pero, la competencia nuestra como gobierno municipal, es el tema del apoyo al deporte recreativo y ahí si digo estamos quedándonos, es pertinente, dentro de la ordenanza, está trabajando la parte técnica irlo palpando de que se abran espacios donde se puede ir firmando convenios con ligas Barriales, parroquiales con la propia federación, tener esas facilidades de firmar convenios directamente, porque apoyar al deporte recreativo no solo es apoyar con los trofeos que también lo hago, no solo es apoyar con medallas que también lo hago, no solo es apoyar con camisetas que también lo hago, eso no es el apoyo netamente al deporte recreativo tenemos que dar mayor espacio al deporte recreativo como liga por supuesto, que apoyo al deporte recreativo con la construcción de un nuevo



escenario deportivo en Tocachi pero, a lo mejor en el tema futbolístico. Con eso, a favor de la moción

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, creo que está bastante clara la postura como GAD Municipal y es abrir las puertas a todos a la Liga Deportiva parroquial La Esperanza, a la Escuela de Fútbol de la Prefectura de Pichincha, las puertas siempre van a estar abiertas, lo único que en esta tarde estamos pretendiendo es unificar la parroquia que no estén como al momento han estado divididos, molestos o enojados, en este nuevo convenio estará estipulada como decía la correlación, la corresponsabilidad de cada uno de los representantes de las diferentes escuelas y de la misma línea para que no haya estos conflictos que ahora se está dando por no tener la claridad dentro de un convenio, es lo único que pretendemos como GAD Municipal y que sea utilizado ese escenario deportivo por niños, niñas, jóvenes, adultos. Con eso, a favor de la moción

Señor Secretario General, con las sugerencias presentadas y por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día con la moción presentada por el compañero Concejal, José Luis Rodríguez.

RESOLUCIÓN No. 025- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA TERMINACIÓN DE MANERA UNILATERAL DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO ESTADIO JOSÉ ANTONIO BARAHONA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA ESPERANZA, DANDO EL TIEMPO DE CINCO MESES PARA QUE SIGAN ADMINISTRANDO Y EN ESOS CINCO MESES ELABOREMOS UN CONVENIO QUE SEA PARTICIPATIVO, INCLUSIVO, PARA QUE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA ESPERANZA SIGA SIENDO EL ADMINISTRADOR; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA TERMINACIÓN DE MANERA UNILATERAL EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO ESTADIO JOSÉ ANTONIO BARAHONA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA ESPERANZA, CON LA RESPONSABILIDAD QUE, DE MANERA INMEDIATA, SE FIRME UNA CARTA COMPROMISO, DONDE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL LA ESPERANZA SIGA ADMINISTRANDO EL ESCENARIO DEPORTIVO HASTA QUE CULMINE SU CAMPEONATO Y DENTRO DE LA CARTA COMPROMISO ESTE INCLUIDO LOS HORARIOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DONDE VAN A ENTRENAR, DURANTE ESE LAPSO DE LOS 5 MESES, ESTABLECER UNA HOJA DE RUTA RESPONSABLE, CON FECHAS Y HORAS PARA FORMAR ESTAS MESAS TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO, PARA QUE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL DE LA ESPERANZA, SEA EL ADMINISTRADOR.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, vamos a cumplir con cada una de las sugerencias presentadas por los compañeros concejales, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.



TERCER PUNTO. -LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que si tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir más comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcda. Lourdes Belly Parédes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**